

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "HIDROMATEK S.A."

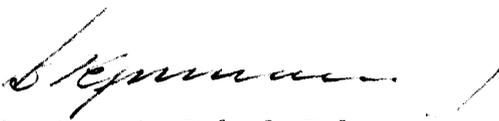
- 1.- Celebración de la Escritura Pública.- La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "HIDROMATEK S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 7 de marzo de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9107 de 26 de marzo de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 35 del Registro Industrial, Tomo 12, de 1 de abril de 1980.

- 2.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: Ingeniero Agrónomo Gonzalo Edmundo Guevara Rivadeneira, Ingeniero Agrónomo Angel Ramón Sonnenholzner Villegas, Carmen Murrieta de Phillips, Georg Ramón Sonnenholzner Murrieta, Héctor Marcelo Zambrano y Jorge Phillips Jurado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil a excepción de los señores Ing. Gonzalo Edmundo Guevara Rivadeneira y Héctor Marcelo Zambrano que son domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación.- La Compañía se denomina "HIDROMATEK S.A." Su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- Domicilio.- La Compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social.- El objeto de la Compañía es el de dedicarse a la actividad industrial, de bombas, herramientas y equipos para la agricultura e Industria.
- 6.- Capital Social.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.
- 7.- Integración del Capital.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado mediante aporte en Numerario.
- 8.- Forma de Administración.- La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, Gerente General y por el Gerente.
Representación Legal.- La representación legal de la Compañía la ejercerá el GERENTE GENERAL.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 ABR. 1980


Dr. Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO


DJ-CA
NSQ
14-IV-80
109